



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 26 DIC 2022

RES.H.N° 2234/22

EXpte. N° 5092/22

VISTO:

La implementación de la Propuesta del Curso de Ingreso (C.I.U. 2022-2025), aprobado por Res. CS. N° 342/22 y Res. H. N°1551/22;

CONSIDERANDO:

QUE el Consejo Superior, mediante Res. CS. N° 342/22, aprueba la propuesta pedagógica del Ciclo de Ingreso Universitarios CIU 2022-2025 en la Universidad Nacional de Salta;

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante Res. H. N° 1551/22, aprueba la Proyecto para el Ciclo de Ingreso a la Facultad de Humanidades – CIU Humanidades 2022-2025;

QUE Secretaría Académica propone la apertura de la inscripción extraordinaria de interesados/as en desempeñar tareas como Docentes y Estudiantes Adscriptos/as, en los Momentos II y III del C.I.U 2023 de la Facultad de Humanidades;

QUE la presente convocatoria se enmarcará en la normatica del Régimen de Adscripciones Docentes y Estudiantiles, Res H N° 1100/17;

QUE se debe establecer un cronograma de inscripción y requisitos para estudiantes y docentes que desean incorporarse al C.I.U. 2023;

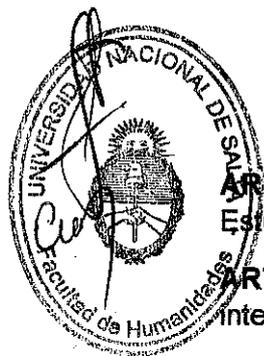
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la inscripción extraordinaria de a Adscripciones Docentes y Estudiantiles para los Momentos II y III del C.I.U. 2023 de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER los siguientes requisitos que deberán cumplir los/as interesados/as:





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 2234/22

ESTUDIANTES:

- Ser Alumno/a Regular de la Facultad de Humanidades
- Haber aprobado 2 (dos) materias en los 12 (doce) meses previos al momento de cierre de la inscripción.
- Tener todas las materias de primer año de su carrera aprobadas.

DOCENTES:

- Tener título universitario en el área de Humanidades o Ciencias Sociales.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR la siguiente documentación que deberá presentarse al momento de la inscripción:

PARA ESTUDIANTES:

- Nota de solicitud de inscripción para la Adscripción al C.I.U. 2023 Momento II y III
- Propuesta de Trabajo (relacionada con la carrera en la que se inscribe como adscripto/a) para los Momentos II y III.

PARA DOCENTES:

- Nota de solicitud de inscripción para la Adscripción al C.I.U. 2023 Momento II y III
- Título (fotocopia simple ambos lados)
- Propuesta de Trabajo (relacionada con la carrera en la que se inscribe como adscripto/a) para los Momentos II y III.

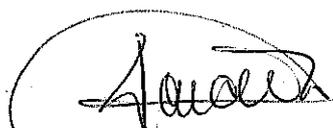
ARTICULO 4°.- ESTABLECER la siguiente vía de inscripción:

- Docentes: <https://forms.gle/HKkTikUjKjHz3LG26>
- Estudiantes: <https://forms.gle/YtAXEM2oLyTxxTXo8>

ARTICULO 5°.- ESTABLECER el siguiente cronograma a los fines expuestos:

- Período de inscripción: del 30 de enero al 03 de febrero de 2023
- Período de la Adscripción: 13 de febrero al 30 de junio 2023

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE a Secretaría Académica, Escuelas, Departamentos, Coordinación del CIU, Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, y publíquese en el Boletín Oficial.


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa